

Representante Sindical CSI-CSIF.
Titular: Doña Luz María Romero García.
Suplente: Doña Reyes Méndez Pacheco.

Ver Anexos 4, 5 y 6 en páginas 5.441 a 5.446 en BOJA núm. 41, de 9.4.2002

CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (BOJA núm. 59, de 21.5.2002).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 14 de marzo de 2002, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 59, de 21 de mayo de 2002, procede efectuar las oportunas rectificaciones.

En la página núm. 8.342, en el apartado 3. Antigüedad, del Baremo General aplicable a los puestos contenidos en el Anexo I, en la primera línea del segundo párrafo, donde dice: «La antigüedad como personal funcionario se computará...»; debe decir: «La antigüedad como funcionario de carrera se computará...».

En la página núm. 8.342, en el punto 6, apartado a) del Baremo General aplicable a los puestos contenidos en el Anexo I, debe quedar redactado de la siguiente forma:

a) Las publicaciones se valorarán a razón de 0,5 puntos por cada una siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Poseer un carácter científico, divulgativo o docente.
- Haber sido publicada con el correspondiente ISBN o ISSN.
- Aparecer reflejado en la publicación el nombre del autor.
- Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogo, presentaciones, índices, referencias y otras páginas que no formen parte del texto específico de la misma.

Córdoba, 24 de mayo de 2002

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 26 de abril de 2002, por la que se acumulan las plazas a cubrir por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior de Administradores Generales, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), convocadas mediante Orden de 12 de julio de 2001, a las convocadas por el sistema de acceso libre por Orden de 18 de septiembre de 2001.

Por Orden de 12 de julio de 2001, se convocaron pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para cubrir 10 plazas en el Cuerpo Superior de Administradores Generales, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

Como resultado del proceso selectivo han quedado vacantes 2 plazas de las 10 ofertadas. El Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas acuerda proponer que las 2 plazas vacante ofertadas por el sistema de promoción interna se acumulen a las 10 plazas ofertadas para el acceso libre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 92/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba la Oferta de

Empleo Público correspondiente a 2001, las plazas ofertadas que no se cubran por el sistema de promoción interna podrán acumularse a las ofertadas en las convocatorias de acceso libre. Dicha acumulación se acordará, en su caso, por la Consejera de Justicia y Administración Pública, a propuesta del Director General de la Función Pública, y sólo podrá realizarse con anterioridad a la celebración del último ejercicio de las correspondientes pruebas selectivas.

En base a todo lo anterior, esta Consejería de Justicia y Administración Pública acuerda:

Unico. Acumular las 2 plazas del Cuerpo Superior de Administradores Generales, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), convocadas por Orden de 12 de julio de 2001, a las 20 plazas del mismo Cuerpo y opción, convocadas mediante Orden de 18 de septiembre de 2001.

Sevilla, 26 de abril de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 26 de abril de 2002, por la que se acumulan las plazas a cubrir por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), convocadas mediante Orden de 12 de julio de 2001, a las convocadas por el sistema de acceso libre por Orden de 11 de octubre de 2001.

Por Orden de 12 de julio de 2001, se convocaron pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para cubrir 5 plazas en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019).

Como resultado del proceso selectivo ha quedado vacante una plaza de las 5 ofertadas. El Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2002, acuerda proponer que la plaza vacante ofertada por el sistema de promoción interna se acumule a las 30 plazas ofertadas para el acceso libre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 92/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2001, las plazas ofertadas que no se cubran por el sistema de promoción interna podrán acumularse a las ofertadas en las convocatorias de acceso libre. Dicha acumulación se acordará, en su caso, por la Consejera de Justicia y Administración Pública, a propuesta del Director General de la Función Pública, y solo podrá realizarse con anterioridad a la celebración del último ejercicio de las correspondientes pruebas selectivas.

En base a todo lo anterior, esta Consejería de Justicia y Administración Pública acuerda:

Unico. Acumular 1 plaza del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), convocadas por Orden de 12 de julio de 2001, a las 30 plazas del mismo Cuerpo y opción, convocadas mediante Orden de 11 de octubre de 2001.

Sevilla, 26 de abril de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 2 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítu-

lo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre), se anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Sevilla, Plaza de la Gavidía, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de mayo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO 1

Orden: 1.
 Centro directivo: Secretaría Gral. Técnica. Sevilla.
 Denominación del puesto/Código: Sv. Personal/(Código 2972410).
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Características esenciales.
 Area funcional: Recursos Humanos.
 Area relacional: Admón. Pública.
 C.D.: 28.
 C. específico. RFIDP euros/A.: XXXX-13.863,120.

Requisitos desempeño.

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 9 de mayo de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (B.2001), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de octubre de 2001, de la Consejería Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre de 2001), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 13 de julio de 2002, a las 10,30 horas, en Sevilla, en la Facultad de Matemáticas, sita en la Avda. de Reina Mercedes, s/n.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2002.- El Director, P.D. (50/87), La Secretaria General, Julia Serrano Checa.